

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO Nº 3356 /2011.-
ARICA,

25 MAY 2011

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario Nº1451, de fecha 19 de Mayo del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del Programa "Talleres de Habilitación Laboral para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, Convenio IMA - SERNAM".
- Registro de Correspondencia Interno Nº8094, de fecha 23 de Mayo del 2011, que solicita al Sr. Secretario Comunal de Planificación emitir certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Memorándum Nº371, de fecha 24 de Mayo del 2011, de SECPLAN, el cual da respuesta al Registro de Correspondencia Interna Nº8094/11.
- Registro de Correspondencia Interno Nº8340, de fecha 24 de Mayo del 2011, del Sr. Administrador Municipal, que autoriza dictar Decreto.
- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL PARA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR, CONVENIO IMA - SERNAM**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Talleres de Habilitación Laboral para Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, Convenio IMA -SERNAM;				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, Programa Mujer trabajadora y Jefa de Hogar.				
1.3.-LUGAR	: Villa albergue y Dependencias de la Oficina de la Mujer.				
1.4.-FECHA	: Mayo y Junio 2011.				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica				
1.6.-COBERTURA	: 100 mujeres jefas de hogar y 40 niños (hijos)				
1.7.-PROGRAMA	: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Primera sesión: Modulo 1-2</td> <td>Segunda sesión: Modulo 3-4</td> </tr> <tr> <td>Tercera sesión: Modulo 5-6</td> <td>Cuarta sesión: Modulo 7-8</td> </tr> </table>	Primera sesión: Modulo 1-2	Segunda sesión: Modulo 3-4	Tercera sesión: Modulo 5-6	Cuarta sesión: Modulo 7-8
Primera sesión: Modulo 1-2	Segunda sesión: Modulo 3-4				
Tercera sesión: Modulo 5-6	Cuarta sesión: Modulo 7-8				
II. FUNDAMENTOS	: <p>La Ilustre Municipalidad de Arica en el marco del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer para la implementación del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", se compromete a realizar una estrategia de intervención promocional que apunte al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las participantes del Programa, a objeto de ofrecerles una oportunidad para mejorar y/o cambiar su situación de trabajadoras y mujeres; a través del desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el acceso y manejo de información oportuna y pertinente; a lo que se agregan apoyos estratégicos para acceder a oportunidades de empleo tanto para el trabajo dependiente como el trabajo independiente.</p> <p>La estrategia de intervención se inicia con los talleres de apresto laboral, que tienen por objeto introducir a la mujer como participante informada y comprometida con el proceso que supone la participación activa dentro del PMTJH; y concluye con el egreso de las mujeres al haber obtenido los apoyos que el Programa se comprometió a entregarle.</p>				
III. OBJETIVOS GENERALES	: <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar proceso de apresto para Ingresar al Programa Jefas de Hogar, a objeto de definir la participación de cada trabajadora dentro del Programa; para enfocar el propósito central del PMTJH, tendiente a mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de sus participantes. 				

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las trabajadoras jefas de hogar de aspectos relevantes de la implementación del Programa y de su modalidad de participación en él. • Entregar información de objetivos, orientaciones estratégicas y modalidad de participación del Programa Trabajadoras Jefas de Hogar. • Perfilar la identidad de mujer trabajadora jefa de hogar. • Entregar información de la oferta del Programa, para fortalecer la participación de las jefas de hogar dentro del Programa. • Elaborar trayectorias de las participantes, para asumir compromisos de permanencia y habilitación laboral dentro del PMTJH. 												
RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Equipo Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar Funcionarios Oficina Comunal de la Mujer y Familia.</p> <p>El salón debe contar con amplificación, micrófono, data show, telón, podium.</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" data-bbox="505 842 1500 1440"> <tr> <td>200 panqueques, 200 galletas mini, 60 bebidas de 3 litros, 100 leches chicas de distintos sabores, 5 bolsas de confites.</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>500 vasos plásticos normales, 500 platos plásticos chicos, 30 paquetes de servilletas normales, 500 vasos plásticos para café, 500 cucharas plásticas chicas.</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>100 lápices de pasta, 100 capetas de cartón, 2 remas de papel carta, 1 resma de papel, 5 block de cartulinas de colores, 6 paquetes de plumones de colores, 4 corcheteras, 4 sacacorchetes, 4 perforadoras, 300 opalinas, 50 sobres tamaño oficio, 300 sobres tamaño americano, 10 correctores, 3 cinta, 4 scotch chicos, 5 adhesivo en barra, 5 calculadoras, 6 lápiz porta minas, 5 minas, 3 corta cartón, 2 libros de actas, 5 tacos adhesivos, 3 libretas para teléfono, 2 taco calendario.</td> <td>155.000</td> </tr> <tr> <td>3 cartuchos de tinta para impresora negra modelo D1560 y 1 tinta color N°22 mismo modelo.</td> <td>35.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de una persona por media Jornada, encargada del cuidado infantil de los hijos de las mujeres jefas de hogar</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Programa IVA Incluido \$</td> <td>500.000</td> </tr> </table> <p>Fondo a Rendir por \$ 500.000, a nombre de la Sr. Alberto Vera Silva, R.U.T. N° 13.007.284-4, funcionario planta escalafón administrativo grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa</p>	200 panqueques, 200 galletas mini, 60 bebidas de 3 litros, 100 leches chicas de distintos sabores, 5 bolsas de confites.	150.000	500 vasos plásticos normales, 500 platos plásticos chicos, 30 paquetes de servilletas normales, 500 vasos plásticos para café, 500 cucharas plásticas chicas.	60.000	100 lápices de pasta, 100 capetas de cartón, 2 remas de papel carta, 1 resma de papel, 5 block de cartulinas de colores, 6 paquetes de plumones de colores, 4 corcheteras, 4 sacacorchetes, 4 perforadoras, 300 opalinas, 50 sobres tamaño oficio, 300 sobres tamaño americano, 10 correctores, 3 cinta, 4 scotch chicos, 5 adhesivo en barra, 5 calculadoras, 6 lápiz porta minas, 5 minas, 3 corta cartón, 2 libros de actas, 5 tacos adhesivos, 3 libretas para teléfono, 2 taco calendario.	155.000	3 cartuchos de tinta para impresora negra modelo D1560 y 1 tinta color N°22 mismo modelo.	35.000	Contratación de una persona por media Jornada, encargada del cuidado infantil de los hijos de las mujeres jefas de hogar	100.000	Total Programa IVA Incluido \$	500.000
200 panqueques, 200 galletas mini, 60 bebidas de 3 litros, 100 leches chicas de distintos sabores, 5 bolsas de confites.	150.000												
500 vasos plásticos normales, 500 platos plásticos chicos, 30 paquetes de servilletas normales, 500 vasos plásticos para café, 500 cucharas plásticas chicas.	60.000												
100 lápices de pasta, 100 capetas de cartón, 2 remas de papel carta, 1 resma de papel, 5 block de cartulinas de colores, 6 paquetes de plumones de colores, 4 corcheteras, 4 sacacorchetes, 4 perforadoras, 300 opalinas, 50 sobres tamaño oficio, 300 sobres tamaño americano, 10 correctores, 3 cinta, 4 scotch chicos, 5 adhesivo en barra, 5 calculadoras, 6 lápiz porta minas, 5 minas, 3 corta cartón, 2 libros de actas, 5 tacos adhesivos, 3 libretas para teléfono, 2 taco calendario.	155.000												
3 cartuchos de tinta para impresora negra modelo D1560 y 1 tinta color N°22 mismo modelo.	35.000												
Contratación de una persona por media Jornada, encargada del cuidado infantil de los hijos de las mujeres jefas de hogar	100.000												
Total Programa IVA Incluido \$	500.000												
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</p>												

IMPUTACIONES:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	MONTO
Colaciones para participantes en taller	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	150.000
Vasos plásticos, servilletas, cucharas plásticas, Otros	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	60.000
Resmas de pape y otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 5, Programas Recreativos	155.000
3 cartuchos de tinta para impresora D1560	215.22.04.009.001	Materiales de uso y Consumo corriente	A. G. N° 5, Programas Recreativos	35.000
Encargada del cuidado infantil	215.21.04.004.019	Hono. Ofic.de la Mujer	A. G. N° 4, Programas Sociales	100.000
Valor Total \$				500.000

El monto del Programa es de \$500.000.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 500.000.- a nombre del Sr. ALBERTO VERA SILVA, R.U.T . N°13.007.284-4, Funcionario de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 18º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.118, Otros Fondos a Rendir (Alberto Vera Silva).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA